Diez maravedis
SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y DOS

en Madrid su fecha en beinte y nuebe
de el mes de nobiembre de el año
pasado de mill y seiscientos y cinquenta
y un años Refrendada de diego perez de
bargas secretario de su magd = y por
su md bista la dicha Real prouision
La obedecio con el acatamiento y Re
berencia debido y en quanto a su cumpli
miento se notifique a fran.co Rodriguez
Castillo Receptor que fue de las dichas
alcabalas y tercias de su magd de dicho
año de seiscientos y cinquenta y un
poder de quien a entrado lo procedido
de dichas alcabalas y tercias dentro
de el termino contenido en la dicha
Real prouision baya o embie a el dicho
Real consejo de hacienda Rela
cion Jurada del balor de las dichas
tercias y alcabalas y pagas que a
hecho de Juros y en todo cumpla con
el tenor de la dicha Real prouision
con apercevimiento que si no
diere la dicha quenta algunas costas
y salarios se causaren correran por